



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 20.1 a) y b), 51, 75, 124, 125, 126, 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; artículos 38.d), 43, 44, 46, 52 y 53 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de la resolución número 2023-7167, de fecha 23 de noviembre de 2023 que, en extracto, es como sigue:

Primero. Modificar el título y la parte dispositiva de la resolución donde hace referencia al año de la convocatoria, en el siguiente sentido:

Donde dice en el título: Resolución de la Alcaldía-Presidencia de modificación de la Resolución 2023-6378, de 27 de octubre de 2023, relativa a la delegación de competencias para la solicitud y gestión de la convocatoria del ejercicio 2022 de la subvención para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia llevada a cabo por Extracto de la Orden Ministerial publicada "Boletín Oficial del Estado" número 178, de 26 de julio de 2022, en la Concejalía de Economía, Empleo, Emprendimiento, Fondos Europeos, Transformación Digital y Energética y Nuevas Tecnologías.

Debe decir en el título: Resolución de la Alcaldía-Presidencia de modificación de las Resoluciones 2023-6378, de 27 de octubre de 2023, y la número 2023-6757, de 10 de noviembre de 2023, relativa a la delegación de competencias para la solicitud y gestión de la convocatoria del ejercicio 2021 de la subvención para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia llevada a cabo por Extracto de la Orden Ministerial publicada "Boletín Oficial del Estado" número 178, de 26 de julio de 2022 en la Concejalía de Economía, Empleo, Emprendimiento, Fondos Europeos, Transformación Digital y Energética y Nuevas Tecnologías.

Y donde dice en la parte resolutive:

Delegar en el Concejal delegado de Economía, Empleo, Emprendimiento, Fondos Europeos, Transformación Digital y Energética y Nuevas Tecnologías, D. Javier Muñoz-Gallego González, las competencias para la solicitud y gestión de la convocatoria del ejercicio 2022 de la subvención para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia llevada a cabo por Extracto de la Orden Ministerial por la que se aprueba y publica la convocatoria correspondiente al ejercicio 2022 del programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano y de la movilidad, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU BDNS (Identif.): 640563, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 178, de 26 de julio de 2022, número de expediente PRTRMU/21/00231, convocatoria PRTR MUNICIPIOS TRANSPORTE URBANO, incluida la facultad para resolver mediante actos que afecten a terceros, llevar a cabo cuantas actuaciones sean precisas para formalizar la solicitud, así como su posterior justificación, y la firma de cuantos otros documentos sean necesarios a tal fin.

Debe decir en la parte resolutive:

Delegar en el Concejal delegado de Economía, Empleo, Emprendimiento, Fondos Europeos, Transformación Digital y Energética y Nuevas Tecnologías, D. Javier Muñoz-Gallego González, las competencias para la solicitud y gestión de la convocatoria del ejercicio 2021 de la subvención para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia llevada a cabo por Extracto de la Orden Ministerial por la que se aprueba y publica la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021 del programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano y de la movilidad, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU BDNS (Identif.): 640563, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 178, de 26 de julio de 2022, número de expediente PRTRMU/21/00231, convocatoria PRTR MUNICIPIOS TRANSPORTE URBANO, incluida la facultad para resolver mediante actos que afecten a terceros, llevar a cabo cuantas actuaciones sean precisas para formalizar la solicitud, así como su posterior justificación, y la firma de cuantos otros documentos sean necesarios a tal fin.

Talavera de la Reina, 24 de noviembre de 2023.-El Alcalde, José Julián Gregorio López.

N.º I.-6597